



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Colombia

ACUERDO N°. 750

por el cual se admite en la Orden Universidad Javeriana,
con el grado de Comendadora, a la Ingeniera **Catalina Martínez de Rozo**.

El Consejo Directivo Universitario

CONSIDERANDO:

1. Que es deber de la Universidad honrar a las personas que a lo largo de los años han mantenido un estrecho y fructífero vínculo con la Javeriana, al mismo tiempo que han sobresalido de manera especial en el mundo universitario;
2. Que “al crear la Orden Universidad Javeriana, la Universidad consideró, por una parte, la necesidad de fomentar con nobles estímulos el espíritu de servicio y adhesión a la Universidad, y [por otra parte] exteriorizar en forma perdurable la gratitud y el aprecio de la Universidad para con sus bienhechores y amigos”, según lo recuerda el texto del Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones;
3. Que, en comunicación del 26 de octubre de 2023, referencia FID-23-408, el Decano de la Facultad de Ingeniería, Doctor Lope Hugo Barrero, presentó al Rector de la Universidad, P. Luis Fernando Múnera Congote, S.J., la propuesta de otorgar la Orden Universidad Javeriana a la Ingeniera Industrial Javeriana, **Catalina Martínez de Rozo**, “en atención a los excelentes servicios prestados a la Universidad”, solicitud avalada por el respectivo Consejo de Facultad, según consta en el acta No. 484 del 6 de junio del mismo año;
4. Que en la carta del Decano de la Facultad de Ingeniería se destacaron los siguientes puntos que fueron tratados en la mencionada sesión del Consejo de Facultad:
 - la visión académica que la Ingeniera Martínez de Rozo impregnó en todos los procesos administrativos y el sentido del cuidado de los recursos que promovió entre todos los miembros de la Comunidad Educativa; el manejo pulcro e innovador de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros, que le permitió a la Universidad mantener su solidez en momentos muy complejos de nuestra sociedad local y global; la calidez humana que mantuvo a pesar de las diferencias y momentos difíciles que se tejen alrededor de decisiones y priorizaciones de inversión;
 - su labor en la Facultad de Ingeniería y en la Universidad: profesora de cátedra en diferentes asignaturas desde 1980 hasta 1993; Jefe de la Sección de Recursos Humanos de Ingeniería Industrial en la Facultad, 1986-1989; Directora del Departamento y de la Carrera de Ingeniería Industrial, 1989-1990; Directora Financiera de la Universidad, 2005-2011; Asesora del Vicerrector Administrativo, 2011-2014; y Vicerrectora Administrativa, 2014-2023;
 - A ello se suma su ejercicio profesional en Seguros Colmena, 1980-1982; en Leasing Grancolombia S.A., 1991-1999; en Fundicom S.A., 2011-2003; en la Fundación Colegio de Inglaterra, 2005; además, en las juntas Directivas de Industrial de Kapitol – Fundicom S.A., 1997-2001, de la Fundación Ernesto Castellanos, desde 2009, de Javesalud, 2012-2014, de la

Corporación Mundial de la Mujer, desde 2013, del Hospital Universitario San Ignacio, desde 2014 y de Bancamia, desde 2017.

5. Que el Consejo Directivo Universitario, en sesión que tuvo lugar el 22 de noviembre de 2023 (Acta No. 947), estudió la mencionada solicitud, sometida a su consideración por el Rector, y la aprobó en virtud de lo establecido en los numerales 15 y 16 del *Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones de la Universidad*, teniendo especialmente en cuenta, además de lo expuesto en la mencionada comunicación del Decano de la Facultad de Ingeniería, lo siguiente:

- Su extraordinario aporte en la Junta Directiva del Hospital Universitario San Ignacio;
- Sus magníficas condiciones como ser humano y el gran reconocimiento externo, en lo personal y profesional;
- La cercanía personal a los directivos de las facultades, la lectura empática de sus realidades y particularidades disciplinares; así como su capacidad pedagógica en asuntos económicos de la Universidad, lo mismo que para dialogar y ofrecer consejo práctico y sencillo, acompañamiento y orientación, especialmente en momentos difíciles y de crisis;
- Su preocupación permanente por la sostenibilidad de la Universidad, asegurando la calidad en el cumplimiento de las funciones sustantivas;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO- Admitir en la Orden Universidad Javeriana, con el grado de **Comendadora**, a la Ingeniera **Catalina Martínez de Rozo**.

ARTÍCULO SEGUNDO- Reconocer la encomiable labor desarrollada por la Ingeniera Catalina Martínez de Rozo y manifestarle la gratitud imperecedera de la Universidad, exaltando la responsabilidad y el rigor en el ejercicio de sus funciones, así como su compromiso con la excelencia y los ideales javerianos.

ARTÍCULO TERCERO- El Rector de la Universidad, Gran Maestro de la Orden, hará imposición de la insignia correspondiente y entregará el respectivo diploma junto con una copia del presente Acuerdo, en ceremonia solemne convocada especialmente con este fin. De igual forma, por medio de correo electrónico, a la galardonada se le hará llegar la insignia digital que le permitirá acreditar esta Distinción Universitaria en sus documentos.

Dado en Bogotá, D.C., el 10 de abril de 2024.


LUIS FERNANDO MUÑERA CONGOTE, S.J.

Presidente del Consejo Directivo Universitario


JAIRO H. CIFUENTES MADRID

Secretario del Consejo Directivo Universitario